



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
CORRESPONDENCIA
017359
Nº Radicado:
Fecha: 25 NOV 2014 Hora: 4:34
Firma: Wanda Nº Folios: 1

21-

CIRCULAR Nº 36

DE: MARÍA ISABEL SALAMANCA ROJAS
Directora de Talento Humano

PARA: RECTOR, VICERRECTORES, SECRETARIO GENERAL,
DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA
SEDE FUSAGASUGÁ, DIRECTORES SECCIONALES GIRARDOT
Y UBATE, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS EXTENSIONES
SOACHA, FACATATIVÁ, CHÍA, ZIPAQUIRA, CHOCONTA,
OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,
BOGOTÁ.

FECHA: Fusagasugá, 2014-11-25

ASUNTO: CONTRATACIÓN PERSONAL POR CONTRATO INDIVIDUAL DE
TRABAJO POR TERMINO FIJO

De manera atenta les informo que las solicitudes de los trabajadores que se vincularán por contrato individual de trabajo por término fijo para el primer semestre de 2015, formatos ATHr095 (versión 3) Plan de Trabajo y ATHr096 (versión 4) solicitud de personal, el cual cuenta con la guía ATHG005 (versión 3) para su diligenciamiento, se deben presentar a esta dependencia máximo el día de 5 de diciembre de 2014, previo los resultados de la evaluación del desempeño.

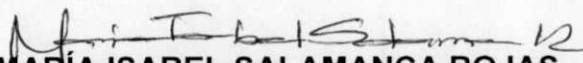
La duración para estos contratos es:

- 19 de enero al 30 de junio de 2015
- 2 de febrero al 12 de junio de 2015 – Período Académico

Para tal efecto se requiere que la solicitud sea avalada por el jefe superior inmediato, es decir por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Financiero, Secretario General, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad.

Así mismo, en las direcciones de seccionales y extensiones se debe contar con el aval del gestor responsable del respectivo proceso.

Cordialmente,


MARÍA ISABEL SALAMANCA ROJAS
Directora de Talento Humano

Pilar L.

21-14